

Núm. expediente: SC.266.SE/01.
Beneficiario: Bernier Tenisport, S.L.L.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 120.000 €.

Núm. expediente: SC. 127.SE/01.
Beneficiario: SMQM, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 120.000 €.

Núm. expediente: SC.110 SE/01.
Beneficiario: Fotomecánica positivo, S.L.L.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 150.000 €.

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 26 de marzo de 2002, de la
Dirección General de Economía Social, por la que se
hace pública la relación de subvenciones concedidas
al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio del 1997 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la inversión.

Núm. expediente: SC.048.MA/01.
Beneficiario: Trabajos verticales, S.C.A.
Municipio y provincia: Cañete la Real (Málaga).
Subvención.: 54.000 €.

Núm. expediente: SC.007.MA/01.
Beneficiario: Azulpesca 2000, S.L.L.
Municipio y provincia: Vélez-Málaga (Málaga).
Subvención: 3.233 €.

Núm. expediente: SC.025.MA/01.
Beneficiario: Automotor Las Colinas, S.L.L.
Municipio y provincia: Estepona (Málaga).
Subvención: 72.000 €.

Núm. expediente: SC.065.SE/01.
Beneficiario: Portillo Brenes, S.C.A.
Municipio y provincia: Arahál (Sevilla).
Subvención: 30.000 €.

Núm. expediente: SC.037.HU/01.
Beneficiario: Taller Naviluz Huelva, S.C.A.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 54.000 €.

Núm. expediente: SC.010.AL/01.
Beneficiario: Afilados y Utillajes Almería, S.L.L.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 30.000 €.

Sevilla, 26 de marzo de 2002.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCION de 23 de abril de 2002, de la Dirección General de Coordinación Institucional, por la que se hace pública la selección del beneficiario y de los suplentes de acuerdo con la Orden de 19 de octubre de 2001, por la que se convocan becas para trabajos de investigación sobre la realidad andaluza y la participación ciudadana en Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Relaciones Institucionales de 19 de octubre de 2001, se convoca una beca para trabajos de investigación sobre la realidad andaluza y la participación ciudadana en Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en la disposición Octava 2 de las bases reguladoras de la concesión de becas de la mencionada convocatoria, y de acuerdo con el análisis y valoración de las solicitudes admitidas, por parte de la Comisión de Selección, y según lo establecido en la disposición octava 1,

RESUELVO

Primero. Conceder la referida beca a:

Don Agustín Coca Pérez, DNI núm. 28.723.299-W con efecto 1 de mayo de 2002, hasta 30 de abril de 2003.

Segundo. Designar como suplentes, por orden de prelación, a:

Doña Marta Domínguez Álvarez, DNI núm. 45.657.603-G.

Doña M.^a del Mar Pino Monteagudo, DNI núm. 28.486.247-B.

Tercero. La dotación prevista en la disposición cuarta de las bases reguladoras referidas con anterioridad, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.00.482.00.11E.6, para la financiación de gastos corrientes en becas de investigación, se distribuirá en dos anualidades, correspondiendo a los presupuestos de gasto del ejercicio 2002 la cantidad de 9.966,78 euros (que corresponden a la asignación de 150,25 euros para el seguro anteriormente mencionado y 9.816,53 euros en concepto de siete asignaciones mensuales de 1.051,77 euros cada una y el resto en concepto de otros gastos de carácter extraordinario) y a los presupuestos de gasto del ejercicio 2003 la cantidad de 7.011,81 euros (que corresponden a cinco asignaciones mensuales de 1.051,77 euros cada una y el resto en concepto de otros gastos de carácter extraordinario).

Cuarto. De conformidad con lo establecido en la disposición octava 5 de las bases reguladoras de la mencionada convocatoria, en los quince días siguientes a la notificación de la Resolución, el seleccionado deberá proceder a la aceptación de la beca y de cuantas obligaciones se derivan de la Orden de Convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la aceptación, dictará Resolución por la que se quedará sin efecto la designación efectuada.

Quinto. Igualmente, de conformidad con lo establecido en la disposición octava de las bases reguladoras de la mencionada convocatoria, en el supuesto de que quede sin efecto la designación efectuada, se procederá, por la Directora General de Coordinación Institucional, a la adjudicación de la beca al candidato siguiente, de acuerdo con la prelación referida en el artículo 2.

Sexto. Dar traslado de la presente Resolución al interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva y agota la vía administrativa, podrá interponerse bien recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los términos previstos en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de abril de 2002.- La Directora General, María de la Luz Méndez Correa.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 88/02, interpuesto por don Antonio Luis Ramos García, en representación de la Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), contra la Orden que se cita, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Luis Ramos García, en representación de la Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), recurso núm. 88/02 contra la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de fecha 19 de noviembre de 2001, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Delegación Provincial de Córdoba, BOJA núm. 147, de 22 de diciembre de 2001. En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 88/02, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de abril de 2002.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

RESOLUCION de 10 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 82/02, interpuesto por don Antonio Luis Ramos García, en representación de la Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), contra la Orden que se cita, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Luis Ramos García, en representación de la Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), recurso núm. 82/02 contra la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de fecha 22 de noviembre de 2001, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Delegación Provincial de Jaén, BOJA núm. 147, de 22 de diciembre de 2001. En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 82/02, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de abril de 2002.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 2 de abril de 2002, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3514/01, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Asociación de Médicos Generales e Interinos de Sevilla (AMEGIS), ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el recurso contencioso-administrativo número 3514/01, contra el Decreto 136/2001, de 12 junio, por el que se regula los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 80, de 14 de julio de 2001).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 3514/01.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede